



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 18 JUL 2018

Expte. N° 22.025/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 059-IEM-18 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 15 de junio de 2018, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Prof. Paula Natalia CASANUEVA, D.N.I. N° 36.049.379, en el cargo de Profesor T.P.4 (12 UH) - Suplente para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA del citado Instituto, a partir del 26 de Junio de 2018 por el término de un (1) año o hasta tanto finalice la licencia de la Prof. Silvia Inés GASPARINI.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 059-IEM-18 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SCHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0837-2018

TARTAGAL, 15 de Junio de 2.018

Expte. N° 22.025/17

RESOLUCIÓN N° 059 - IEM - 18

VISTO:

La designación a término a término de la Prof. Paula Natalia CASANUEVA en cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) - Suplente para la asignatura Introducción a la Psicología, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 26 de Junio de 2.018;

QUE la Res. C.S. N° 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Prof. Paula Natalia CASANUEVA continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que es necesario prorrogar su designación;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Prof. Paula Natalia CASANUEVA, DNI N° 36.049.379, Legajo N° 7.906, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) - Suplente, de la asignatura Introducción a la Psicología a partir del 26 de Junio de 2.018 por el término de 1 (un) año o hasta tanto finalice la licencia de la Prof. Silvia Inés GASPARINI.

ARTÍCULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Lilian del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta